"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias" DIRECTORA APOVO CONSEJO RUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 3 de julio de 2008

VISTO la Resolución Nº 40/00 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Licenciado María José GOMEZ y a la Directora de Tesis, Doctora Miriam APARICIO de SANTANDER.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 970 y Nº 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL **RESUELVE:** 



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

> ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Licenciada María José GOMEZ como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Mendoza.

> ARTÍCULO 2°.- Designar a la Doctora Miriam APARICIO de SANTANDER como Directora de la Tesis "Autoconcepto, aprendizaje autorregulado y rendimiento académico en estudiantes universitarios de la carrera de Psicopedagogía" presentada por la Licenciada María José GOMEZ.

> ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 970 y la Resolución Nº 40/00 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 662/2008.

Ing. HERTOR CARLOS BRU

Secretario del Consejo Superior